



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 4:00 PM del día miércoles 18 de noviembre (11) del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA), debidamente conformado y presidido por **Ricar M. Rodríguez H.**, en representación de **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general y presidente del Comité; **Argely Báez B.** en representación de la directora de Legal, **Marlyn Rosario; Hipólito Bazil Suazo**, director Planeación Estratégica; **Fraynel Santana**, en representación de la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía S.; Ayestka M. González**, gerente de Tesorería; y **Keren Gonzalez**, encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006.

Con motivo de llevar a cabo la etapa de adjudicación del presente proceso de compra menor ha sido convocado el Comité de Compras y Contrataciones para proceder a la adjudicación a favor del oferente cuya propuesta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y en conformidad con los términos establecidos en los términos de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018.

PRIMERO: CONOCER la evaluación y recomendación emitida por la sección de Mantenimiento de la dirección de Servicios Administrativos sobre las propuestas recibidas correspondiente al proceso de adquisición de: tres (3) unidades de aires acondicionados de 5 tons. (tipo manejadora), una (1) unidad condensadora de 5 tons., dos (2) unidades de aire acondicionado de 18,000 BTU, una (1) unidad de aire acondicionado 12,000 BTU, una (1) condensadora vertical de 3 tons. y materiales de ferreteros de refrigeración (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018).

SEGUNDO: APROBAR, según la evaluación de la dirección de Servicios Administrativos, y si así este Comité lo considera pertinente y favorable para la institución, la recomendación emitida en fecha 12/11/2020, en relación a las ofertas evaluadas para la adquisición de los bienes referidos anteriormente.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'B', 'A', 'JASA', 'B', and 'K.G.']

CONSIDERANDO: Que en fecha 02/11/2020, la sección de Compras y Contrataciones de la dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05/11/2020, siendo la 2:00 p.m., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del presente proceso de compras.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05/11/2020, siendo la 2:30 p.m., la sección de Compras y Contrataciones presenta a la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, para apertura y verificación del contenido la propuesta recibida físicamente de la empresa **Victor García Aire Acondicionado, SRL** (RNC #130-12094-3).

CONSIDERANDO: Que luego dar apertura digital a las ofertas presentas en el portal Web de la Dirección de General de Contracciones Publicas las cuales correspondieron a las empresas: 1) **ING MAN, SRL** (RNC #131-64330-2); 2) **OCTAMAR SOLUTIONS** (RNC # 131-89600-6); 3) **CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL** (RNC # 131-83555-4); 4) **REFRICENTRO RUBIERA, SRL**(RNC #101-82473-5); 5) **REFRIGERACIÓN CAPRICHIO, SRL** (RNC #131-17601-1); 6) **GILGAMI GROUP, SRL** (RNC #130-37165-2); 7) **ACTUALIDADES , SRL** (RNC #101-51236-9).

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la sección de Mantenimiento, de fecha 05/11/2020, suscrito por los señores **Eddy Del Rosario y Nelson García**, encargado de la sección de Mantenimiento y técnico de Refrigeración, respectivamente, en el cual se indica:

*Tenemos a bien presentar nuestra evaluación y recomendación sobre la adquisición e instalación de varios equipos de aires acondicionados que serán colocado de la siguiente manera: **Unidad completa de cinco toneladas y un condensador 5 toneladas en la Dirección de Contraloría, unidad completa de 5 toneladas en el área del antiguo PATCA, unidad completa de 5 toneladas en la Gerencia Financiera, unidad condensadora 3 toneladas en Recursos Humanos, A/C Split de 18 BTU en la Sección de Mantenimiento y Split de 18,000 y 12,000 BTU en la Sucursal de San Francisco de Macorís.***

*Los oferentes que entregaron su propuesta fueron: 1) **OCTAMAR SOLUTION**, 2) **CLIMACA**, 3) **REFRICENTRO RUBIERA**, 4) **VICTOR GARCIA**, 5) **REFRIGERACION CAPRICHIO**, 6) **GILGAMI GROUP**, 7) **ACTUALIDADES**, 8) **ING. MAM.***

A continuación, presentamos una relación de las ofertas recibidas:



No	OFERENTE	MONTO RD\$	MARCA EQUIPO	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA
1	OCTAMAR SOLUTION	421,210.94	AIRMAX	NO	INMEDIATA
2	CLIMACA	822,146.57	INNOAIR, TGM, REYCORP, COMFORTSTAR, EVERWELL Y DAIZUKI	2 AÑOS	3 DIAS HÁBILES
3	REFRICENTRO RUBIERA	842,637.37	DAIKIN Y LENNOX	3 AÑOS	INMEDIATA
4	REFRIGERACION CAPRICHIO	844,338.69	NO	NO	NO
5	VICTOR GARCIA	880,850.00	LENNOX	1 AÑO	INMEDIATA
6	GILGAMI GROUP	888,203.50	TGM	3 AÑOS	48 HORAS
7	ACTUALIDADES	1,095,687.68	LENNOX	2 AÑOS	INMEDIATA
8	ING. MAM	1,211,841.44	AIRMAX	1 AÑO	NO

A continuación, presentamos un desglose sobre cada una de las propuestas:

- **OCTAMAR SOLUTION:** Su oferta no presentan todos los equipos requeridos, ya que omiten tres aires completos de 5 toneladas y un condensador de 5 toneladas. Los presentados son marca **AIRMAX**, sin especificar garantía. El tiempo de entrega es inmediato. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$421,210.94**.
- **CLIMACA:** Su oferta presenta equipos de la marca **INNOAIR, TGM, REYCORP, COMFORTSTAR, EVERWELL Y DAIZUKI**, con (2) dos años de garantía. Dicha oferta está completa. El tiempo de entrega son de tres días hábiles. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$822,146.57**
- **REFRICENTRO RUBIERA:** Su oferta presenta los equipos de la marca **LENNOX Y DAIKIN** con tres (3) años de garantía; Dicha oferta está completa. El tiempo de entrega es inmediato. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$ 842,637.37**.
- **REFRIGERACION CAPRICHIO:** Su oferta presenta equipos sin marca definida y sin garantía; el tiempo de entrega no es especificado. Dicha oferta está completa. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$844,338.69**.
- **VICTOR GARCIA:** Su oferta presenta los equipos de la marca **LENNOX**, con un (1) año de garantía; el tiempo de entrega es inmediato. Dicha oferta está completa. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$880,850.00**.
- **GILGAMI GROUP:** Su oferta presenta los equipos de la marca **TGM** con tres (3) años garantía; el tiempo de entrega es 48 horas. Dicha oferta está completa. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$888,203.50**.
- **ACTUALIDADES:** Su oferta presenta los equipos de la marca **LENNOX** con dos (2) años garantía; el tiempo de entrega es inmediato. Dicha oferta está completa. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$1,095,687.68**.

Handwritten signatures and initials on the right margin: a large blue signature, 'AB', 'FMSA', '9', and a circular stamp.

Handwritten initials 'K.G.' in the bottom right corner.

- **ING. MAM:** Su oferta presenta los equipos de la marca **AIRMAX** con un (1) año de garantía; el tiempo de entrega no indicado. Dicha oferta está completa. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$1,211,841.44**

Luego de haber estudiado cada una de las propuestas anteriormente indicadas, tanto en los aspectos técnicos, económicos, de garantía y tiempo de entrega, podemos recomendar la propuesta del oferente **REFRICENTRO RUBIERA**, por un monto de **RD\$ 842,637.37** este incluye todos equipos y materiales, así como la entrega inmediata de estos tres (3) años de garantía en piezas y servicios. Este oferente presenta una diferencia económica de **RD\$20,490.08** con relación a la de **CLIMACA**.

Con relación a la propuesta de **CLIMACA**, por un monto de **RD\$822,146.57** el oferente ofrece 2 años de garantía y 3 tres días hábiles para la entrega, al visitar la tienda del oferente, nos encontramos con el establecimiento cerrado y en comunicación telefónica con su representante, nos comunicó que al día siguiente podíamos ponernos de acuerdo con la visita, y nos remite a una segunda tienda para visualización los equipos que hay en esa tienda. Nos presenta seis (6) marcas distintas de equipos que dificulta la elección más conveniente para la institución.

Atentamente,

EDDY DEL ROSARIO
Encargado Sección Mantenimiento

NELSON GARCÍA
Técnico de Refrigeración, Sección de Mantenimiento

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de procedimientos para compras menores.

VISTA: La solicitud de autorización del inicio del proceso de compra menor, suscrita por **Solangy V. Mejía S.**, directora de Servicios Administrativos, d/f 26/10/2020, para la adquisición de equipos aires acondicionados y materiales de refrigeración para ser usados en las direcciones de Contraloría, Gerencia de Tesorería, Archivos de Recursos Humanos, y el área de oficina ocupada anteriormente por el PATCA, la sección de Mantenimiento y Sucursal de San Francisco de Macorís, dirigida al señor **Fernando A. Duran P.**, administrador general del Banco.

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7597, de fecha 29/10/2020 de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 2020/0075 d/f 30.10.2020, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$853,904.45 (Ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cuatro pesos con 45/100).

VISTAS: Las propuestas recibidas y cuyo contenido se detalla a continuación:

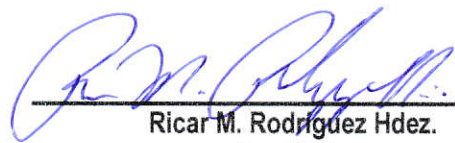
NO.	OFERENTE	MONTO RD\$	OFERTA ECONOMICA Vs. CEF. RD\$853,904.45	MARCA DE EQUIPO	TIEMPO DE GARANTIA	TIEMPO DE DESPACHO	TOTAL BIENES REQUERIDO
1	OCTAMAR SOLUTIONS	\$ 421,210.94	49%	AIR MAX	1 AÑO	INMEDIATA	INCOMPLETA
2	CLIMATIZACIONES Y ACABADOS	\$ 822,146.57	96%	CONFORT/EVERWE LL/INNOVAR/TGM	2 AÑOS	3 DIAS	COMPLETA
3	REFRICENTRO RUBIERA	\$ 842,637.37	99%	DAIKIN/LENNOX	3 AÑOS	INMEDIATA	COMPLETA
4	REFRIGERACION CAPRICO	\$ 844,338.69	99%	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	COMPLETA
5	VICTOR GARCIA	\$ 880,850.00	103%	LENNOX	2 AÑOS	INMEDIATA	COMPLETA
6	GILGAMI GROUP	\$ 888,203.50	104%	TGM	3 AÑOS	48 HORAS	COMPLETA
7	ACTUALIDADES	\$ 1,095,687.68	128%	LENNOX	1 AÑO	INMEDIATA	INCOMPLETA
8	ING MAN	\$ 1,211,841.44	142%	AIR MAX	2 AÑOS	NO ESPECIFICA	COMPLETA

El Comité de Compras y Contrataciones del BAGRICOLA, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos." decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR al oferente **REFRICENTRO RUBIERA SRL** (RNC #101-82473-5) la adquisición de tres (3) unidades de aires acondicionados de 5 tons. (tipo manejadora), una (1) unidad condensadora de 5 tons., dos (2) unidades de aire acondicionados de 18,000 BTU, una (1) unidad de aire acondicionado 12,000 BTU, una (1) condensadora vertical de 3 tons. y materiales de ferreteros de refrigeración por un monto total RD\$ 842,637.37 (Ochocientos cuarentaidós mil seiscientos treinta y siete pesos con 37/100).

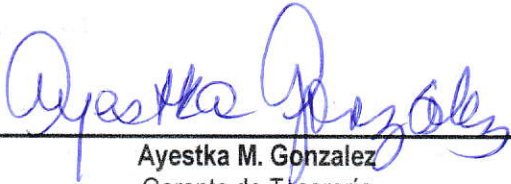
SEGUNDO: ASIGNAR a la sección de Mantenimiento de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de los bienes referidos anteriormente.

Finalmente se levantó la sesión a las 12:30 PM del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.


 Ricar M. Rodríguez Hdez.
 Presidente


 Argely Báez B.
 En representación directora de Legal


 Hipólito Bazil S.
 Director de Planeación Estratégica



Ayestka M. Gonzalez
Gerente de Tesorería



Fraynel Santana,
En representación de la directora Servicios
Administrativos



Keren González
Responsable Oficina de Libre Acceso a la
Información